

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Viernes 24 de abril de 2009 Sec. V-B. Pág. 48909

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

13471 Propuesta de Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al Laboratorio Melita Pharm, S.L., domiciliado en C/ Roma, 6-10, 08023. Barcelona, que fue enviada dos veces y siempre fue devuelto, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de e 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos propone: la denegación de la autorización de laboratorio titular de autorización, comercializadore importador de medicamentos a Melita Pharm, S.L. El texto completo de la propuesta, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 15 de abril de 2009.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A090025820-1